



Violencia de Género

Comparativa entre dos países

Bélgica - España



Legislación y Ministerio:

Aunque cuenta con Ministerio de Igualdad y leyes sobre la misma, no cuenta con una ley en contra de la Violencia de Género, por lo que no se cuenta aún como delito específico, ni se contabilizan los feminicidios como tal.

Número de atención a Víctimas:

Los teléfonos de atención a víctimas sólo atiende en Francés o Neerlandés, impidiendo poder ser atendido en otro idioma.

Recursos:

El principal recurso sería el CAW, un centro de atención de bienestar social. En caso de Violencia derivan a la policía, y no cuentan con personal específico en Violencia de Género.

Centros de Acogida:

Los centros de acogida son de pago y existe una larga lista de espera. Su estancia es limitada, y los servicios de atención jurídica, psicológica y social son externos y varían según la región donde nos encontremos. Sólo la mujer puede acceder a ellos, sin sus hijos.

Fuerzas del Orden:

La policía cuenta con cursos de violencia de género, pero son voluntarios. Sólo pueden gestionar denuncias por agresión, y sólo si van acompañadas de partes de lesiones. La víctima es la única persona que puede presentar denuncia.

Legislación y Ministerio:

Desde el 2004 existe una Ley de protección integral a las víctimas de Violencia de Género, así como una ley de Igualdad desde el 2007.

Número de atención a Víctimas:

El 016 es atendido por un equipo multidisciplinar social, jurídico y psicológico en 53 idiomas oficiales 24 horas al día, todos los días del año.

Recursos:

Las Oficinas de igualdad, centros de atención integral a víctimas, ONG están disponibles en todas las municipios del país. Asesoran e informan de todos los recursos disponibles.

Centros de Acogida:

Centros de Acogida temporales, Casas de la Mujer y el Menor o pisos tutelados, son espacios seguros, gratuitos, de estancia ilimitada, para la mujer y sus hijos. Cuentan con servicios sociales, jurídicos y psicológicos gratuitos dentro de las instalaciones.

Fuerzas del Orden:

UFAM, EMUME son las unidades principales en la lucha y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos. Cualquier persona puede denunciar un acto de violencia contra las mujeres.